



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 304 y 323 del polígono 2. Promotor: D. Gareth Thorton y D.ª Gillian Claire Thorton, en Villanueva de la Vera. (2015080787)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 304 (Ref.ª cat. 10216a002003040000FO), parcela 323 (Ref.ª cat. 10216A002003230000FA) del polígono 2. Promotor: D. Gareth Thorton y D.ª Gillian Claire Thorton, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 20 de febrero de 2015 sobre legalización y reforma de secadero de cereales. Situación: parcela 116 del polígono 16. Promotor: Maicerías Españolas, SA, en Villar de Rena. (2015080822)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y reforma de secadero de cereales. Situación: parcela 116 (Ref.ª cat. 06156A016001160000UJ) del polígono 16. Promotor: Maicerías Españolas, SA, en Villar de Rena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.



Mérida, a 20 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 11 de marzo de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 10-RH-0044/11G2V, relativo a ayudas en materia de rehabilitación de viviendas. (2015081141)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del acuerdo de apertura de trámite de audiencia y vista del expediente, respecto del expediente de solicitud de calificación definitiva y de ayudas en materia de rehabilitación, expediente núm. 10-RH-0044/11G2V, promovido por D. julio Mendo Alegre, de la vivienda sita en la c/ Capitán, 6, de la localidad de Santiago de Alcántara (Cáceres), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise. Este acto de trámite, que no es definitivo en la vía administrativa, no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de lo que el interesado pueda estimar procedente.

Cáceres, a 11 de marzo de 2015. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

ANUNCIO de 11 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución de recurso extraordinario de revisión en el expediente sancionador n.º CC 0545/12, en materia de transportes. (2015081145)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso extraordinario de revisión contra la Resolución del recurso de alzada del Secretario General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de fecha 1 de abril de 2014, dictada en el expediente sancionador n.º CC 0545/12, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Coabipuerto, SC.